



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Copia Fiel del Original*

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 00000280 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 05 JUN 2018

#### VISTO:

El Informe N°010-2018/GOB.REG.TUMBES-GR-VGR con Reg.Doc. N°335142 – Reg.Exp. N°285542 de fecha 15 de Mayo del 2018 e Informe N°089-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-OBSYC con Reg.Doc. N°338298– Reg.Exp. N°288164 de fecha 21 de Mayo del 2018, sobre Regularización de Licencia por Enfermedad de la Vice Gobernadora Regional **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**; y



#### CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, con Informe N°010-2018/GOB.REG.TUMBES-GR-VGR con Reg.Doc. N°335142 – Reg.Exp. N°285542 de fecha 15 de Mayo del 2018, la Vice Gobernadora Regional **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**, solicita Licencia por Enfermedad adjuntando el Certificado Médico CRXXIII0005431, por espacio de **TRES (03) días a partir del 15 al 17 de Mayo del 2018**; documentos que forman parte integral de la presente resolución;



Que, según Informe N°089-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-OBSYC con Reg.Doc. N°338298– Reg.Exp. N°288164 de fecha 21 de Mayo del 2018, la Jefa de la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa que a la Vice Gobernadora Regional **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa; así mismo el Artículo 47° y 54° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS – del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°0000158-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 19 de Marzo del 2018;



Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva N° 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;



*[Faint text and stamps at the bottom of the page]*



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Copia fiel del Original*

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000180 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 05 JUN 2018

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** CONCEDER en vías de regularización, Licencia por Enfermedad, a partir del 15 al 17 de Mayo del 2018; por espacio de **TRES (03) días**, a la Vice Gobernadora Regional **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a la Vice Gobernadora Regional **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**; **Unidad de Escalafón y Control de Personal**; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Lic. Adm. *Roxolfo Chanduvi Vargas*  
CLAD N° 05247  
GERENTE GENERAL